



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

PERMISO DE EDIFICACION N° 1038 FECHA 10/10/2013

CARPETA N° 258/12

PERMISO ANTERIOR : 34/13

INFORMACIONES PREVIAS : 1496 DEL 19-04-12

TIPO DE OBRA: OBRA MENOR, OBRA NUEVA, CAMBIO DESTINO, ALTERACION, AMPLIACION, MODIFICACION PROYECTO, AVANCE OBRA: SIN INICIAR, INICIADA, TERMINADA (Regularización)

I.- ANTECEDENTES RELATIVOS A LA PROPIEDAD

ROL AVALUO N° 371-32

Ubicación LOCALIDAD TEMUCO Superficie Terreno 6.894,87 m2 100%
Calle/Camino LAS QUILAS N° 1761 Superficie Primer Piso 1.204,040 m2 17,46%

Urbana Rural

Table with 4 rows: Propietario (CONSTRUCTORA SANTA BEATRIZ S.A., RUT 96.880.840-0), Domicilio en (ISMAEL VALDES VERGARA N° 590 / SANTIAGO), Representante Legal (MARCELO ESCOBEDO KLEIN, RUT 10.040.634-9), Domicilio en (ISMAEL VALDES VERGARA N° 590 / SANTIAGO)

II.- PROFESIONALES

Table with 3 columns: Nombres y Apellidos, Ciudad. Rows include: Arquitecto: ERNESTO DEL PINO SAEZ (SANTIAGO), Domicilio: SANTA ROSA N° 79 / OF. 61-62, Constructor: RODOLFO CARO MESTRE, Calculista: ULISES VALENZUELA MILLAN, Supervisor, Revisor Independiente de Arquitectura: RICARDO LEIVA URIBE-ECHEVERRIA, Revisor Independiente de Calculo: HANS BECKES OHACO

III.- ACOGIDO LEY DFL N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

Table with 3 columns: DESTINO, CLASE, SUPERFICIE. Rows include: VIVIENDA, B - 4, 9,16 m2, SUPERFICIE APROBADA, 9,16 m2, PISOS 5

VI.- NOTAS:

- 1. El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.
2. Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las obras.
3. Deberá solicitar Recepción Final de Obras, antes de ser habitada o destinada a uso alguno.
4. Construcción acogida al D.F.L. N°2 la cual impide hacer cambio de destino a mas del 20% de la superficie acogida he impide dar cualquier tipo de uso relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcohólicas y todos aquellos usos que se mencionan en el Art. 162 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepción Final de Obras.
6. Toda obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones y demás antecedentes aprobados por la DOM.
7. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
8. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
9. Cuenta con Informe Favorable N° 693/2013 de fecha 02 de Agosto de 2013, emitido por el Revisor Independiente de Arquitectura Sr. Ricardo Leiva Uribe-Echeverría.
10. Cuenta con Informe Favorable de fecha 24 de Julio de 2013, emitido por el Revisor Independiente de Calculo Sr. Hans Becks O.
11. Aprueba Modificación de proyecto, cambio de acceso vehicular en relación a la pavimentación de veredas exteriores, eliminación de sala de basuras emplazadas en subterráneo y reubicadas en 1° nivel (detrás de cajas de escalera), se incorporan 4 pilares en puente de unión de departamentos (Edif. Malleco), se considera como cielo de departamentos y circulaciones perimetrales la ejecución de losa de hormigón armado, contemplando cerchas de madera o sobretabiques para estructurar las cubiertas mencionadas y se considera además modificación de ventana tipo "bow-window" que aumenta superficie de departamentos y áreas comunes.
12. En resumen el proyecto resultante entera un total construido de 6.479,26 m2, desglosado de la siguiente forma: Edificio Malleco con 793,36 m2 en 1° piso: 781,92 m2 en 2° piso: 872,92 m2 en 3° y 4° piso y 881,32 m2 en 5° piso / Edificio Rio Itata con 398,18 m2 en 1° piso: 390,02 m2 en 2° piso, 492,04 m2 en 3° / 4° piso y 5° piso y Portería en 12,50 m2 en 1° piso.

HAN BARRIENTOS LOMA-OSORIO
Arquitecto
Dirección de Obras Municipales
REVISOR

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES